

Sumario

Número 32 - Viernes, 15 de febrero de 2019 - Año XLI

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gregorio Francisco Mario Ortiz Jiménez. 7

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 8

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución definitiva de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos que se citan, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos. 10

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 21 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se amplía el plazo de resolución de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en los Cuerpos de Administrativos y de Técnicos de Auditoría, convocados por Resoluciones de 18 de julio y 2 de octubre de 2018. 11



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de diciembre de 2018, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «La Cometa» de San Fernando (Cádiz). (PP. 3345/2018). 12

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. (PP. 187/2019). 14

Acuerdo de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del expediente que se cita, en el t.m. de El Puerto de Santa María. (PP. 247/2019). 15

Acuerdo de 1 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 274/2019). 16

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 23 de enero de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/18. 17

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 2145/2011. (PP. 257/2019). 18

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1051/2018. 20

Edicto de 4 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 756/2017. 21

Edicto de 5 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 1068/2016. 22

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 2 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento que se cita. (PP. 2818/2018). 23

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de febrero de 2019 de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo. 28

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones de cancelación registral que se citan, en materia de turismo. 29

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, al amparo de la orden que se cita. 30

Resolución de 25 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se hace pública la concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2018. 32

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita. 35

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita. 36

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita. 37

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita. 38

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo. 39

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia de industria, energía y minas. 40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica resolución recaída en el expediente disciplinario que se cita. 41

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 42

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a subsanación de solicitud de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 46

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a subsanación de solicitud de inscripción de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 47

Anuncio de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica la resolución en materia de unidad mínima de cultivo que se cita. 48

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 6 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en el ámbito de aplicación de la legislación de minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación. 49

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 50

Notificación de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 8 de febrero de 2019, adoptado en el expediente de protección que se cita. 53

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas. 54

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución de contrato por fallecimiento recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 55

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de acuerdo de inicio recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 56

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita. 57

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita. 58

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica la resolución del Director por la que se desestima la solicitud de subrogación en materia de vivienda protegida. 59

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 60

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de propuesta resolución y trámite de audiencia recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 61

- Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 62
- Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita. 63

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gregorio Francisco Mario Ortiz Jiménez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.9.2018 (BOE de 27.9.2018 y BOJA de 14.9.2018) para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Don Gregorio Francisco Mario Ortiz Jiménez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 11 de febrero de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Derogatoria única apartado segundo, in fine, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de febrero de 2019.- P.D. (Orden de 28.6.13), el Viceconsejero, Antonio Sanz Cabello.

ANEXO I

Núm. orden: 1.

Centro directivo y localidad: Vicepresidencia y Secretaria Consejero/a.

Denominación del puesto: Secretario/a (código 88410)*.

Núm. de plazas: 2.

Ads.: F.
Grupo: C1-C2.
Mod. accs.: PLD.
Nivel C.D.: 18.
C. específico R.P.T.: XXXX- 9.857,04.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.

* Pendientes dotación.

Núm. orden: 2.
Centro directivo y localidad: Viceconsejería.
Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero (código 88410)*.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: C1-C2.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 18.
C. específico R.P.T.: XXXX- 9.857,04.
Cuerpo: P- C11.
Área funcional/relacional: Admón. Pública.

* Pendientes dotación.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución definitiva de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos que se citan, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Por Resolución de 9 de enero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros, se anunció la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos que se citan, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos (BOJA núm. 9, de 15 de enero de 2019).

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas procede elevar a definitivas las vacantes resultantes. Por todo ello, en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, he resuelto:

Primero. Anunciar la publicación de la resolución definitiva de vacantes a considerar en el concurso de traslados para el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, convocado por la Resolución de 24 de octubre de 2018.

Segundo. Ordenar la publicación de dichas vacantes en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación y en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, a efectos meramente informativos, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2019.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 21 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se amplía el plazo de resolución de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en los Cuerpos de Administrativos y de Técnicos de Auditoría, convocados por Resoluciones de 18 de julio y 2 de octubre de 2018.

Con fecha 24 de julio de 2018 fue publicada en el BOJA núm. 142, la Resolución de 18 de julio de 2018 de Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el cuerpo de administrativos de esta institución.

Asimismo, en BOJA núm. 197, de 10 de octubre, fueron publicadas la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución y la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución.

Las actuaciones de estos procedimientos habidas hasta la fecha han sido llevadas a cabo bajo el principio de agilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

No obstante, a la vista de lo ajustado del plazo general de seis meses establecido por las normas generales de procedimiento administrativo aplicables, y la insuficiencia de medios personales, en cuanto a la disponibilidad de los mismos ante la concurrencia de otros procesos y cargas de trabajo que afectan tanto a los miembros de los tribunales, como a la unidad gestora del procedimiento –Departamento de Personal y Régimen Interior–, se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver estos procedimientos.

En su virtud, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, acuerda:

Primero. Ampliar, en seis meses adicionales, el plazo de resolución de los tres procedimientos indicados, a contar desde el 24 de enero de 2019, para la resolución del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de administrativos de la institución; y desde el 10 de abril de 2019, para la resolución de los respectivos procesos selectivos para el acceso libre y promoción interna en el cuerpo de Técnicos de Auditoría de la institución.

Segundo. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de diciembre de 2018, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «La Cometa» de San Fernando (Cádiz). (PP. 3345/2018).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Antonia Pagán Rodríguez, persona titular del centro de educación infantil «La Cometa», en solicitud de ampliación del mismo en 4 puestos escolares de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 5 unidades del primer ciclo de educación infantil con 70 puestos escolares, por Orden de 8 de octubre de 2009 (BOJA de 11 de noviembre).

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz y de la Gerencia Provincial de Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento, por ampliación en 4 puestos escolares de primer ciclo, al centro de educación infantil «La Cometa», promovida por doña María Antonia Pagán Rodríguez, como persona titular del mismo, con código 11008380, ubicado en C/ Real, 285, de San Fernando (Cádiz), quedando configurado con 5 unidades de primer ciclo para 74 puestos escolares.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la presente orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2019/2020.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de

22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación,
en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información publica con el fin de obtener Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. (PP. 187/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información publica con el fin de obtener Autorización Ambiental Unificada para el proyecto: «Explotación de los recursos mineros de la sección C (arenas silíceas), denominada Alcornocales II, promovida por Sibelco Minerales, S.A., en el término municipal de San José del Valle, Cádiz (Expte. AAU/CA/034/18).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D A

Primero. La apertura de un periodo de información publica en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/034/18.

Con la denominación: «Explotación de los recursos mineros de la sección C (arenas silíceas), denominada Alcornocales II, promovido por Sibelco Minerales, S.A., en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información publica la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de enero de 2019.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 30 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del expediente que se cita, en el t.m. de El Puerto de Santa María. (PP. 247/2019).

De conformidad con lo previsto en el art. 15 del Decreto 109/2015, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía; en relación con el citado expediente

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AV-CA 01/16, con la denominación: Autorización de vertidos de primera fase de una piscifactoría de cultivo integral de peces planos, en el t.m. de El Puerto de Santa María.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante veinte (20) días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- En la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la siguiente página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica.
- En las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Avda. Reina Sofía, s/n, CP 11407, Jerez de la Frontera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que dicta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 30 de enero de 2019.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 1 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 274/2019).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-66343.

Con la denominación: Autorización para Obras y Construcciones en Zona de Policía en relación con el Expediente de Construcción de 20 Viviendas Unifamiliares, ubicado en Calle «Green-Santa Clara Golf», Polígono 67235, Parcela 20-Ref. Cat. 6723520UF3462S0001QR, en el término municipal de Marbella.

Promovido por: Penélope Gómez Jiménez en representación de SPV REOCO 1, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 1 de febrero de 2019.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 23 de enero de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/18.

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber:

Que en el Procedimiento de Única Instancia núm. 12/18, se ha dictado Acta de suspensión de juicio y nuevo señalamiento por esta Sala, con fecha 23.1.19.

Del contenido del Acta de suspensión de juicio y nuevo señalamiento podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft UTE, Novasoft-Sadiel-Diasoft UTE Sisse, Diasoft, S.L. (actualmente Novasoft TIC, S.L.), Novasoft Ingeniería, S.A., Sadiel Tecnologías de la Información, S.A. (actualmente Ayesa Advanced Technologies, S.A.), Técnicas de Salud, S.A., Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L. (AMS), y Sinfored, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, para que comparezcan el próximo día 4 de abril de dos mil diecinueve a las 10,30 horas para asistir a la celebración del acto del Juicio en la Sala de Vistas de este Tribunal, conforme al Acta de suspensión de juicio y nuevo señalamiento de fecha 23.1.19, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de marzo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 2145/2011. (PP. 257/2019).

NIG: 4109142C20110065149.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2145/2011. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de cantidad

De: Julio Galindo Vaquero y Mercedes Limones Benítez.

Procuradora: Sra. Rosario Amodeo Montero.

Contra: Manuel María Pérez López y Unigestión Aguamarina, S.L.

Procuradora: Sra. María Teresa Moreno Gutiérrez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2145/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veinticuatro de Sevilla a instancia de Julio Galindo Vaquero y Mercedes Limones Benítez contra Manuel María Pérez López y Unigestión Aguamarina, S.L. sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue, así como diligencia de ordenación de fecha 16 de marzo de 2015, cuyo tenor es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 53/2015

Juez que la dicta: Don Miguel Ángel Gálvez Jiménez.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Dieciséis de marzo de dos mil quince.

Parte demandante: Julio Galindo Vaquero y Mercedes Limones Benítez.

Procuradora: Rosario Amodeo Montero.

Partes demandadas: Manuel María Pérez López y Unigestión Aguamarina, S.L.

Procuradora: María Teresa Moreno Gutiérrez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por Julio Galindo Vaquero y Mercedes Limones Benítez contra Unigestión Aguamarina, S.L., y contra Manuel María Pérez López establezco lo siguiente:

1. Declaro resuelto el contrato de compra suscrito entre los actores y la entidad demandada de fecha 10 de agosto de 2007.
 2. Condeno a los demandados al pago solidario a la parte actora de la cantidad de 26.500€, más los intereses legales.
 3. Las costas procesales se imponen a los demandados.
- Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado

en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2329, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de ordenación del Secretario Sra. doña María Pastora Valero López.

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora Sra. Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, se tiene por renunciado al letrado del codemandado Manuel María Pérez López, a ejercer la defensa del mismo, y en consecuencia requiérase a dicho codemandado a fin de que en el plazo de días días designe nuevo letrado que asuma su defensa, para lo cual se remitirá exhorto al Juzgado Decano de Marchena.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Secretario Judicial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Unigestión Aguamarina, S.L., y Manuel María Pérez López, así como de requerimiento a este último, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1051/2018.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1051/2018. Negociado: 02.

NIG: 2906744420180013729.

De: Doña Carolina Cortes Pozo.

Abogado: Don David Armada Martín.

Contra: Don José Carlos Barrera Toscano, don José Luis Barrera Román y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1051/2018 se ha acordado citar a don José Carlos Barrera Toscano como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de abril de 2019, a las 11,15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don José Carlos Barrera Toscano y don José Luis Barrera Román.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de febrero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 756/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 756/2017. Negociado: RF.

De: Don Benito Vinceiro Fontán, Antonio Lombas Rico y José Fernández Pérez.

Abogado: Don Sergio García Méndez.

Contra: Ampal Andalucía, S.A., Rafael Romero Villa, Rogusur, S.L., Angulo Global, S.L., Israel Salvador Angulo Angulo, Frical Ultracongelados, S.A., Fogasa y Ministerio Fiscal, Distribuciones Mayrenacor, S.L.

Abogado: María Isabel Sánchez Mendoza y Pablo de los Santos Parejo.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 756/2017 se ha acordado citar a Ampal Andalucía, S.A., Rafael Romero Villa, Rogusur, S.L. y Frical Ultracongelados, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de octubre de 2019 a las 11:00 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ampal Andalucía, S.A., Rafael Romero Villa, Alejandro Romero Ferrer, Rogusur, S.L., Frical Ultracongelados, S.A., Distribución Mayrenacor, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de febrero de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 1068/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1068/2016. Negociado: RF.

De: Don Ezequiel Ramírez Castaño.

Abogado: Don Jesús María Blanco Charlo.

Contra: Don José Alejandro Rueda López y Fogasa.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1068/2016 se ha acordado citar a don José Alejandro Rueda López como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de marzo de 2020 a las 10.40 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 41071 de Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a José Alejandro Rueda López, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 2 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento que se cita. (PP. 2818/2018).

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN.

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

Domicilio: AVDA. DIEGO MARTINEZ BARRIO, 2.

Emplazamiento: T.M. DE CARMONA.

Finalidad de la instalación: RECONFIGURACIÓN DE TRAMO DE LAMT.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: NUEVO APOYO Nº 1 JUNTO AL A280028 /// CELDA SALIDA SE «ROMERAL».

Final: NUEVO APOYO Nº 45 JUNTO AL EXISTENTE A293184 / NUEVO APOYO Nº 17 JUNTO AL EXISTENTE A293082 /// NUEVO APOYO Nº 1.

T.M. afectados: CARMONA.

Tipo: AÉREA /// SUBTERRÁNEA.

Longitud en Km.: 6,608 / 0,230.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: LA-110 (94-AL1/22-ST1A) Y LA-56 (47-AL1/8-ST1A) / RH5Z1 18/30 KV 3X1X240 K AL.

Apoyos: METÁLICOS CELOSÍA.

Aisladores: U70BS.

Presupuesto: 267.608,68 EUROS.

Referencia: R.A.T: 112704. EXP.: 279730.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, planta tercera, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participación/todos-documentos.html>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 2 de octubre de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

ANEXO : RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TRAMO SUBTERRÁNEO 1												
PAR. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	T.M.	PARAJE	FOL. CAT.	PARC. CAT.	LONGITUD LZ (m)	Superficie (m ²)	Nº de arquetas	Superficie (m ²)	OCIOS TEMP. (m ²)	USO
S1	ANTONIO VILLASÁNCHEZ	CL. JOSE DE ARA 3 P.00 CP. 41100. CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	DOÑA ESTHER	12	337	18,26	54,78	1	1,04	60	Labor secano
S2	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL. EL SALVADOR 2 C.P. 41100 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CNO ALCOLLA DEL RIO	12	9008	4,01	12,03	0	0	15	CAMINO
S3	LOGS OIL COMPANY OF SPAN SA	CL ALFONSO XII 13 CP 28014 MADRID (MADRID)	CARMONA	ARANA	13	153	66,65	200,95	0	0	210	Pastos

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SUSTITUCIÓN DE TRAMO LAMIT A 15 (20) KV " ARAUZA" DE S.E. "ROMERAL", ENTRE LOS APOYOS A280028, A283082 Y A283164 EN EL T.M. CARMONA, SEVILLA													
PAR. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº APOYOS	PLENO DOMINIO (m ²)	Ocup. TEMP. (m ²)	USO
1	ANTONIO VILLA SANCHEZ	CL JOSE DE ARPA 5 P100 CP- 41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	DOÑA ESTHER	12	337	9271	1.714,96	1	1	2.8224	171,50	Labor secano
2	MARIA DE GRACIA VILLA RODRIGUEZ	CL SAN ROQUE LOEJA P101 P18 CP- 41001 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	POZO RECCO	12	338	9210	1.366,08	2	1	2,28	136,61	Labor secano
3	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP- 41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CNO DE ARAUZA	12	9023	6,42	124,92	0	0	0,00	12,46	CAMINO
4	ANTONIO VILLA SANCHEZ	CL JOSE DE ARPA 5 P100 CP- 41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	ARAUZA	12	351	304,51	5.278,86	3 y 4	2	4,56	527,89	Labor secano
5	GUILLAVISL	AV EDUARDO DATO 30 P102 P14Z CP- 41005 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	ARAUZA	12	352	862,26	6.312,70	5 y 6	2	7,39	631,27	Labor secano
6	SALVADOR PEDRERA TOLEDO	CL JUCAR 14 CP 14 10 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	ARAUZA	12	354	138,26	2.825,11	0	0	0,00	282,51	Olivos Regado
7	GUILLAVISL	AV EDUARDO DATO 30 P102 P14Z CP- 41005 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	ARAUZA	12	358	266,69 105,57	4.444,39	7, 8, 9 y 10	4	6,49	444,44	Labor secano
8	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP- 41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CNO ALCOLA DEL RIO	12	9006	11,77 8,30	208,72	0	0	0,00	20,87	CAMINO
9	LUIS MANUEL H ALCON DEL ASTRA	AV PALMERAL A44 CP 41 1012 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	VINAVALLO	12	389	292,95	4.775,59	20 y 23	2	4,5241	477,56	Labor secano
10	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE	PZ SAN JUAN CRUZ (DES B-150) 10 CP 28003 MADRID (MADRID)	CARMONA	CR NACIONAL IV	12	9005	8415	1.504,89	0	0	0	158,49	CARRETERA

PAR. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VIELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	Ocup. T.M.P. (m ²)	USO
11	JUAN ZABALAPEREZ MARIA JOSEFA VALVERDE RODRIGUEZ	BO CARRION MIEJAS, CP-4110 C ARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	173	171,97 24,31	2.888,38	11,12 y 13	3	4,33	288,29	Labor sacano
12	RAFAEL OSUNANUNEZ	CL PUERTO DE LAS PALOMAS 9 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	174	15,13 28,51	570,05	11 y 12	2	2,29	57,01	Labor sacano
13	JULIO JAEN AVILA	CL VILLALOBOS 3 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	172	382,53	5.098,30	14, 15 y 16	3	10,3042	509,83	Labor sacano
14	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	171	10,06	204,02	0	0	0,00	20,40	Improductivo
15	LUIS MANUEL HALCON DEL ALASTRA	AV PALMERA LA 44 CP-41012 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	179	101,49	1.719,19	0	0	0	171,92	Labor sacano
16	CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PL DEL PAL ENQUE 5 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	180	386,38	6.316,48	27 y 28	2	4,2632	631,65	Labor sacano
17	MARIA EL CARMEN MARTINEZ CABALLOS MARIA MACULADA MARTINEZ CABALLOS MANUEL MARTINEZ CABALLOS MARIA DEL CARMEN CARDON JALON MARIACONSUELO MARTINEZ CABALLOS MARIAJESUS MARTINEZ CABALLOS	CL SANT JUAN DE CP-07019 PALMERA DE MALORCA ALLES BALEAR(S) AV BLASCO IBAEZ 124 P005 P17 CP-46022 VALENCIA (VALENCIA) CL PALLETIERO ES 124 P005 P51 CP-46022 VALENCIA (VALENCIA) CL CATALINAMARIN 17 CP-14900 LUCERNA (CORDOBA) CL LAMER OIG 26 CP-46010 VALENCIA (VALENCIA) CL GUILLEME DE CASTRO 59 P102 P04 CP-06008 VALENCIA (VALENCIA)	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	182	153,15	2.606,93	26	1	2,1316	260,89	Labor sacano
18	MARISABEL JALON DE TEJADA GARCIA LUIS CARDON JALON MARIA DEL CARMEN CARDON JALON MARIWESLEHER CARDON JALON	URB LOMAS, CL FREDO 7 ES 2 P04 P16 CP-41007 SEVILLA (SEVILLA) CL PALMERA LA 44 CP-41012 SEVILLA (SEVILLA) CL LUIS VELEZ DE SUVEBALES EXP101 P10CH CP-26012 MADRID (MADRID) CL PALMERA LA 44 CP-41012 SEVILLA (SEVILLA) CL JUAN DE ESCULTOR 40 CP-07141 MARRATXI (LES BALEAR(S))	CARMONA	CASILA DE LA LAGUNA	13	183	64,21	892,56	25	1	2,0449	87,66	Labor sacano
19	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON CP-41010 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	CR BAMAJOZ-CARMONA	13	9033	59,51	953,89	0	0	0	95,39	CARRITERA
20	LUIS MANUEL HALCON DE LA ASTRA	AV PALMERA LA 44 CP-41012 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	EL PILERO	46	13	447,48	6.953,35	22, 21, 20 y 19	4	8,53	696,34	Labor sacano
21	MARIA DE GRACIA GARCIA REÑA	CL BDL 4 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL PILERO	46	12	107,74	1.697,24	18	1	2,0736	169,72	Labor sacano
22	CARLOS MIGUEL HALCON DEL ALASTRA	CL DIEGO DE RANCO 3 CP-41004 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	EL PILERO	46	11	79,69	1.283,42	0	0	0	128,34	Labor sacano
23			CARMONA	NO EXISTE BARRIO	46	155	53,19	446,58	0	0	0	44,66	NO EXISTE BARRIO
24	JOSE LOPEZ HERRERO NINA MARCOLOREZ GONZALEZ FRANCISCO MARCOS LOPEZ GONZALEZ ADA MARIALOPEZ GONZALEZ JOSE MANUEL LOPEZ SUARRIO	CL SEGUNDA 19 SEVILLA CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL LOS FRUTALES DEL ALCOR 185 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL BALCON DE LOS ALCORES CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL SERRANO 12 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL PILERO	46	154	0,00	182,91	0	0	0	182,29	Labor sacano
25	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CAMINO CARMONA	46	9222	9,59	34,35	0	0	0	34,44	CAMINO
26	LUIS NUÑEZ PRIETO	CL VDA 1, 16 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	125	47,79	661,16	0	0	0	66,12	Labor sacano
27	MANUEL VAZQUEZ OJEDA	CL POSADAS 1 CP-41006 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	124	28,22	394,84	29	1	2,1316	39,48	Labor sacano
28	ISABEL OJEDA CARVAJAL	PZ SAN ANTON 4 BIG PM CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	123	63,18	929,57	0	0	0	92,96	Labor sacano
29	JULIO GARCIA GARCIA	CL SEVILLA 5 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	122	95,79	1.566,47	30	1	2,1316	156,66	Labor sacano
30	JERONIMO MORATO REDON	AVENIDA DEL DEPORTE N°10 PORTAL 1 3°D 4 1019 SEVILLA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	146	17,431	2.470,74	31	1	2,0736	247,07	Labor sacano
31	FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA MARA ANGELES DOMINGUEZ MATEOS	CL HUERTANUEVA 5 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL HUERTANUEVA 2 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	141	57,16	919,12	0	0	0	91,91	Labor sacano



PAR. PROY.	PROPIETARIO	DIRECCION	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELTO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	Ocup. TEMP. (m ²)	USO
32	CENTRO DE FORMACION VIAL CARMONA S.L.	CR VIEJA 54 LOCAL CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	121	0,00	6,34	0	0	0	0,63	Labor secano
33	JOSE BAEZAL AGARDA MARIA CABELLO AGARDA FRANCISCA BAEZAL AGARDA MARIA GRACIA BAEZAL AGARDA ISABEL CABELLO VERA ISABEL CABELLO VERA	CABELLO AVISTA 20 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CABELLO AVISTA 20 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CABELLO AVISTA 22 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CABELLO AVISTA 22 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CABELLO AVISTA 20 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CABELLO AVISTA 20 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	120	86,76	1.506,19	32	1	2.049	156,62	Labor secano
34	ISABEL SOLA SOBERA	PASEO DEL ESTATUTO N° 30 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	119	75,08	1.265,81	0	0	0	132,68	Olivos Regadio
35	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	9024	4,19	56,44	0	0	0	5,64	CAMINO
36	JUAN MARIA BENJUMEA MARTIN	CL MALVA 4 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	110	120,00	1.297,50	33	1	2.049	187,35	Labor secano
37	BRANDT EUROPE SL	CL CARRETERA DE GUADAJOZ 3 100 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	109	236,50	3.689,63	34 y 35	2	4.175	368,96	Industria
38	ARACELI GARRIDO CRIA	CL PEDRO TAMARIZ 4 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	105	272,89	4.789,72	36, 37 y 38	2	6.948	478,87	Labor secano
39	MANUEL MARTIN GONZALEZ	PS DEL ESTATUTO 5 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	108	85,20	1.439,07	36	1	2.131,6	143,91	Labor secano
40	ISABEL MARTIN SIMAN	CL ATARAZANZAN LA 19 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	107	58,84	962,94	0	0	0	96,29	Labor secano
41	JESUS MARTIN BUZA ANA MARIA ROMERO FERNANDEZ	CL QUEMADERO SAN FCO. 16 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL QUEMADERO SAN FCO 16 (A) CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	104	85,27	1.514,52	38	1	2.131,6	151,45	Labor secano
42	ANTONIA ALFONSO NAVAS	CL JUCAR 4 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	105	122,42	1.846,11	39	1	2.280,1	184,61	Labor secano
43	MARIA GRACIA RINQUEZ GARCIA	CL SEVILLA 49 PIAC P-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	102	226,72	4.237,75	40	1	2.280,1	423,58	Labor secano
44	MARIA GRACIA RINQUEZ GARCIA	CL SEVILLA 49 PIAC P-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	101	70,96	1.529,90	0	0	0	152,99	Labor secano
45	MARIA JOSE CORZO AL CAIDE	CL CONCLIDETRENTO 45 ES DR P05 PM CP-08018 BARCELONA (BARCELONA)	CARMONA	EL SERRANO	14	93	532,89	10.967,76	41 Y 42	2	4.550,2	1.026,78	Labor secano
46	MANUEL DOMINGUEZ AL CAIDE	CL SAN FELIPE 26 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	EL SERRANO	14	92	138,54	2.952,23	43	1	2.280,1	252,52	Labor secano
47	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	CL EL SALVADOR 2 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	C/O DE UCEDA	14	9021	4,53	92,50	0	0	0	9,25	CAMINO
48	JESUS MARTIN BUZA ANA MARIA ROMERO FERNANDEZ	CL QUEMADERO SAN FCO. 16 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL QUEMADERO SAN FCO 16 (A) CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	MAVAZ	14	74	90,33	1.402,82	0	0	0	140,28	Labor secano
49	FUENSANTA CEREZO PRIETO	CL JOSE MARIA PARRAGUIRE B P03 P I Z CP-48900 GETXO (BEZKVA)	CARMONA	UCEDA	14	75	289,16	4.084,75	44 y 45	2	4,5	408,48	Labor secano
50	JESUS MARTIN BUZA ANA MARIA ROMERO FERNANDEZ	CL QUEMADERO SAN FCO. 16 CP-41410 CARMONA (SEVILLA) CL QUEMADERO SAN FCO 16 (A) CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	MAVAZ	14	73	50,49	760,01	0	0	0	76,00	Labor secano
51	MARMOLES ARTEMAR SL	CL GONZALEZ PAREJO 44 CP-41410 CARMONA (SEVILLA)	CARMONA	CL CALEROS 10	14	6093	0	30,48	0	0	0	3,05	Industrial



5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de febrero de 2019 de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral a los alojamientos turísticos relacionados a continuación, que tuvieron su último domicilio a efectos de notificaciones en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada ley.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: vivienda turística de alojamiento rural.

Denominación: Balcón Jaramuza.

Núm. de Registro: VTAR/GR/01565.

Domicilio: Paraje Jaramuza, s/n.

Localidad: 18400 Pago y Benisalte, Órgiva (Granada).

NIE titular: X1249496K.

Granada, 12 de febrero de 2019.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, se notifican a los interesados que figuran a continuación resoluciones de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alojamientos turísticos que se citan:

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Denominación:

Núm. de Registro: VFT/GR/01086.

Domicilio: Paseo del Padre Manjón, núm. 55, 3.º G.

Localidad: 18010, Granada (Granada).

NIF titular: 45580357S.

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Denominación:

Núm. de Registro: VFT/GR/00055.

Domicilio: Plaza Cauchiles de San Miguel, núm. 2.

Localidad: 18010, Granada (Granada).

NIF Titular: 24199110M.

Granada, 12 de febrero de 2019.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2018, con cargo al programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo), y a la partida presupuestaria 1539188024 G/32L/48109/00 S0615, en el marco de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la inserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001, y 25/2001, de 31 de julio de 2001, y en la redacción dada por la Orden 19 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo de 2015).

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2018
JULIÁN REINA TERRÓN	2851	5.555,00 €
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	537L	8.336,36 €
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	5002	9.402,20 €
GERMÁN LORENZO PÉREZ EGEA	780B	9.752,24 €
JESÚS ANGEL OLIVERA ALEGRE	1137	9.333,56 €
MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	416M	5.555,00 €
JUAN IGNACIO VEGA CORCHADO	7622	9.878,24 €
CARLOS JAVIER MONTESINOS MARTÍN	055G	10.022,60 €
FELIPE FRANCO SÁNCHEZ	7033	10.007,60 €
JUAN ACEITÓN CALDERÓN	948R	9.680,24 €
JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	0588	12.434,24 €
ANTONIO CASTILLO GARCÍA	586E	9.646,36 €
FCO. MANUEL ESTÉVEZ ALCÓN	3158	5.555,00 €
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	582N	11.770,88 €
EMILIO MEDINA GRAJERA	0695	9.259,40 €
MANUEL MORCILLO HERRAIZ	120B	12.894,68 €
FRANCISCO MARTÍN NAVARRO	2376	11.561,84 €

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2018
CARMELO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	234Z	9.098,72 €
JUAN INFANTE FERNÁNDEZ	3149	5.555,00 €
SEBASTIÁN VALLEJO MURCIA	012E	9.755,84 €
ANTONIO LLERA DÍAZ	0878	9.008,36 €
JESÚS LUIS ANDRADE HIGUERAS	794K	4.533,08 €
ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO	2486	3.771,48 €
ANTONIO CHAMORRO RUIZ	007G	4.340,28 €

Sevilla, 30 de enero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 25 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se hace pública la concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2018.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2018 con cargo al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulado por la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, efectuada la convocatoria para el año de 2018 del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante Resolución de 30 de octubre (BOJA núm. 212 de 2 de noviembre de 2018).

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se han realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 1539 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento de Empleo».

Expediente: AL/OCA/0003/2018.

CIF: G04180014.

Beneficiario: Asociación El Saliente.

Cuantía: 104.177,36.

Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general y Orientación Profesional para personas con discapacidad.

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:

1539188023 G/32L/48007/04 (52.088,68) 2018.

1539188023 G/32L/48007/04 (26.044,34) 2019.

1539188023 G/32L/48007/04 (26.044,34) 2020.

Expediente: AL/OCA/0007/2018.

CIF: P0404500A.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fiñana.

Cuantía: 128.541,56.

Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.

Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:

1539188023 G/32L/46005/04 (64.270,78) 2018.

1539188023 G/32L/46005/04 (32.135,39) 2019.

1539188023 G/32L/46005/04 (32.135,39) 2020.

Expediente: AL/OCA/0014/2018.
CIF: G04318572.
Beneficiario: Fundación Universidad de Almería.
Cuantía: 136.541,56.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/48007/04 (68.270,78) 2018.
1539188023 G/32L/48007/04 (34.135,39) 2019.
1539188023 G/32L/48007/04 (34.135,39) 2020.

Expediente: AL/OCA/0015/2018.
CIF: P0406600G.
Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.
Cuantía: 138.026,64.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/46005/04 (69.013,32) 2018.
1539188023 G/32L/46005/04 (34.506,66) 2019.
1539188023 G/32L/46005/04 (34.506,66) 2020.

Expediente: AL/OCA/0002/2018.
CIF: P0400300J.
Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.
Cuantía: 351.103,58.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/46005/04 (175.551,79) 2018.
1539188023 G/32L/46005/04 (87.775,90) 2019.
1539188023 G/32L/46005/04 (87.775,89) 2020.

Expediente: AL/OCA/0011/2018.
CIF: G04054425.
Beneficiario: Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FAAM).
Cuantía: 147.781,56.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/48007/04 (73.890,78) 2018.
1539188023 G/32L/48007/04 (36.945,39) 2019.
1539188023 G/32L/48007/04 (36.945,39) 2020.

Expediente: AL/OCA/0006/2018.
CIF: P0408300B.
Beneficiario: Ayuntamiento de Serón.
Cuantía: 146.541,56.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/46005/04 (73.270,78) 2018.
1539188023 G/32L/46005/04 (36.635,39) 2019.
1539188023 G/32L/46005/04 (36.635,39) 2020.

Expediente: AL/OCA/0013/2018.
CIF: G04143806.
Beneficiario: Asociación NOESSO.
Cuantía: 332.572,14.
Proyecto: Orientación Profesional para personas desempleadas en riesgo de exclusión y Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/48007/04 (166.286,07) 2018.
1539188023 G/32L/48007/04 (83.143,04) 2019.
1539188023 G/32L/48007/04 (83.143,03) 2020.

Expediente: AL/OCA/0008/2018.
CIF: P0407900J.
Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Cuantía: 147.541,56.
Proyecto: Orientación Profesional para demandantes de empleo general.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/46005/04 (73.770,78) 2018.
1539188023 G/32L/46005/04 (36.885,39) 2019.
1539188023 G/32L/46005/04 (36.885,39) 2020.

Expediente: AL/OCA/0009/2018.
CIF: G04014775.
Beneficiario: ASOAL.
Cuantía: 237.112,34.
Proyecto: Orientación Profesional para personas con discapacidad sensorial.
Aplicación Presupuestaria, Importe y Anualidad:
1539188023 G/32L/48007/04 (118.556,17) 2018.
1539188023 G/32L/48007/04 (59.278,08) 2019.
1539188023 G/32L/48007/04 (59.278,09) 2020.

Almería, 25 de enero de 2019.- El Director, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: EI-0024/2012.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Planificación y Definición de Empresas, S.L., con NIF B91966390, y habiéndose de notificar la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, de fecha 11 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 28 de enero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: EI-0029/2014.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Frutas y Hortalizas Biotegra, S.L., con NIF B19524479, y habiéndose de notificar la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, de fecha 11 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19 b, 6.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 28 de enero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: EI-0028/2014.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Parbriotex, S.L., con NIF B93183523, y habiéndose de notificar la Resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, de fecha 11 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19, b), 6.ª planta (41092-Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 1 de febrero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: EI-0006/2011.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Talentum Plus, S.L., con NIF B93053320, y habiéndose de notificar la Resolución de cancelación de la calificación como Empresa de Inserción, de fecha 11 de enero de 2019, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092-Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 1 de febrero de 2019.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días ante las dependencias del Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, 29006, previa cita que podrán solicitar, bien en el número de teléfono 955063910 o bien personalmente en el Servicio de Atención al Ciudadano de dicha Delegación Territorial.

NIF: F93586337.

Denominación: Confusión S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 29.1.2019.

Málaga, 12 de febrero de 2019.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Industria, Energía y Minas, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: MA-35/2018.

Interesado: Gestiongas Siglo XXI, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2, en sus apartados g y l, de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 6.010,14 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación; se podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o directamente ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 12 de febrero de 2019.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica resolución recaída en el expediente disciplinario que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al/a la funcionario/a con DNI 25923017-Q resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Acto notificado: Resolución de fecha 21 de enero de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el expediente disciplinario 6/2018 incoado al/a la funcionario/a con DNI 25923017-Q.

La resolución citada, que fue remitida por correo postal certificado y acuse de recibo y devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del/de la interesado/a en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, donde podrá personarse el/la interesado/a para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9:00 h a 14:00 h, de lunes a viernes.

Sevilla, 11 de febrero de 2019.- El Director General, Juan Carlos Aunió Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 27 de enero de 2017, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	26478602J	201600494	03/11/2016

ANEXO II

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 22 de enero de 2018, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	30467386E	201601972	15/12/2017
2	26460739K	201701417	19/10/2017
3	24816293Y	201602066	15/12/2017
4	74900448M	201701423	19/10/2017
5	52229894E	201701281	15/12/2017
6	52229894E	201701281	03/11/17 06/10/17 11/10/17 17/10/17 19/10/17

ANEXO III

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26 de marzo de 2018, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	27257537F	201500330	01/03/18
2	44207826D	201701665	26/10/17
3	44207826D	201701665	15/12/17

ANEXO IV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 27 de abril de 2018, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	24279599V	200600593	06/04/18

ANEXO V

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 20 de junio de 2018, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	75696666D	201702166	17/05/18

ANEXO VI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 19 de septiembre de 2018, por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	DNI/NIF	Núm. expediente	Fecha deducción
1	30984642P	201702222	21/06/18
2	E41827353	201702710	21/06/18

Sevilla, 1 de febrero de 2019.- La Secretaria General, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a subsanación de solicitud de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir el trámite de inscripción de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación en el domicilio personal que consta en el expediente, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda aportar la documentación requerida, puede comparecer en el lugar que se indica en el anexo adjunto, donde podrá tener constancia del acto mencionado.

A N E X O

Procedimiento: Subsanación de solicitud de Inscripción.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica subsanación solicitud de inscripción unidad productiva ovino, aportando la documentación requerida.

Plazo: Diez días, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 29002 Málaga.

NIF: 44584846J.

Expte.: 039MA00230.

Málaga, 12 de febrero de 2019.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a subsanación de solicitud de inscripción de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir el trámite de inscripción de explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se relaciona a continuación. Se comunica que, intentada la notificación en el domicilio personal que consta en el expediente, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda aportar la documentación requerida, puede comparecer en el lugar que se indica en el anexo adjunto, en el plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el supuesto de no comparecer en dicho plazo se dará por notificado.

A N E X O

Procedimiento: Subsanación de solicitud de inscripción.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica subsanación solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de una explotación equina aportando la documentación requerida.

Plazo: Diez días, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria de Guadalhorce Oriental de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 29002, Málaga.

NIF: X-6362606-R.

Expte: Sin código.

Málaga, 12 de febrero de 2019.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica la resolución en materia de unidad mínima de cultivo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 11 de febrero de 2019.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.».

A N E X O

DNI: 18111164K.

Número de expediente: 16/18-UMC.

Acto administrativo a notificar: Resolución de fecha 5.2.2019 en materia de Unidad Mínima de Cultivo.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 6 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en el ámbito de aplicación de la legislación de minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Conocimiento y Empleo de Almería, Departamento de Minas, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.^a planta, Almería. La publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera.

Interesado: Mármoles Martínez Gris Macael, S.L.

Arrendamiento parcial denominado «Falderas de Jotatell», núm. 657, sito en el t.m. de Macael (Almería).

Acto notificado: Resolución del procedimiento para exigir las garantías financieras o equivalentes previstas en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Almería, 6 de febrero de 2019.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad y Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

NÚM. EXPTE.	DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
10168-1/2018	80067634B	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
26313-1/2018	X4927331H	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
26408-1/2018	31859604G	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
29609-1/2018	53582233F	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
30589-1/2018	31832437T	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
30608-1/2018	75889622H	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
18248-1/2018	45660581S	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
28288-1/2018	20067497C	BOSQUE (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
81757-1/2018	77643552Z	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA INADMISIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.

NÚM. EXPTE.	DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
14122-1/2018	44062815J	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
22361-1/2018	48976674Z	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
25115-1/2018	75811515L	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
28464-1/2018	52335690H	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
17442-1/2018	75898328F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
28461-2018	32083813D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
28485-1/2018	31710809L	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
28685-1/2018	32055979M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
31397-1/2018	X4113202C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
44635-1/2018	31694430Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
25302-1/2018	75963450Q	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
28283-1/2018	15440736P	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
28682-1/2018	31229712J	PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.

NÚM. EXPTE.	DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
81274-1/2018	76649215J	PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA LA ACUMULACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
22880-1/2018	45339835G	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
22887-1/2018	52182366N	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
23727-1/2018	44969682J	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
28019-1/2018	75795708J	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
29343-1/2018	52419076Y	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
15056-1/2018	31633400M	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA EL DESESTIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.
29788-1/2018	44621204P	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.
29818-1/2018	31736635Q	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL.

Cádiz, 11 de febrero de 2019.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Notificación de 11 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 8 de febrero de 2019, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor M.E.A., don Abdelalai El Alioui y doña Hanan, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 8 de febrero de 2019, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2019-00000714-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.E.A., nacido el día 4 de julio de 2001.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia al/a la funcionario/a código núm. 215896.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 11 de febrero de 2019.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28383422-L	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
25967548-L	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28453966-E	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
01424336-S	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
27884024-C	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
0208499-H	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
26494283-P	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
27197639-R	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
74739476-X	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
24762321-S	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28095905-W	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 6 de febrero de 2019.- El Director General, Francisco José Martín Suárez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución de contrato por fallecimiento recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de contrato por fallecimiento de titular contrato de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0942, cuenta 7, finca 15708, sita en Pulpí 04640 (Almería).

Titular del DNI 22922694C.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública por fallecimiento del titular del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 6 de febrero de 2019 se ha dictado resolución de contrato en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0942, cuenta 7, sita en Pulpí 04640 (Almería), fundamentado en el artículo 16.3 de la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos, el artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y el artículo 11 del Decreto 149/2006 de 25 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación del anuncio en el BOE, ante la persona titular de Presidencia, conforme al art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el art. 39.1 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Almería, 12 de febrero de 2019.- La Directora (Acuerdo de 11.4.2017 del Consejo de Gobierno, BOJA de 19.4.2017), Ana María Vinuesa Padilla.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de acuerdo de inicio recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Acuerdo de inicio de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0973, cuenta 2, finca 43481, sita en San Isidro de Níjar, 04117 (Almería).

Titular del núm. de Pasaporte: YM2843285.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente a ocupante.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 23 de enero de 2019 se ha dictado acuerdo de inicio en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0973, finca 43481, cuenta 2, sita en San Isidro de Níjar, 04117 (Almería), Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y Decreto 149/2006, de 25 de julio.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004, Almería.

Se otorga 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta propuesta, para que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo.

Almería, 12 de febrero de 2019.- La Directora (Acuerdo de 11.4.2017 del Consejo de Gobierno, BOJA de 19.4.2017) Ana María Vinuesa Padilla..

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección que consta, en relación con el expediente de solicitud de autorización JA-RECLA-43/2018 para notificar a dicho interesado el trámite de información de fecha 20 de diciembre de 2018 en el referido expediente de autorización.

Acto notificado: Trámite de información.
Persona notificada: Titular del DNI 52546444 T.
Matrícula: JA-0967.
Municipio: Arjona.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de la persona titular del DNI 52546444 T en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección que consta, en relación con el expediente de solicitud de autorización JA-RECLA-41/2018 para notificar a dicho interesado el trámite de información de fecha 3 de diciembre de 2018 en el referido expediente de autorización.

Acto notificado: Trámite de información.
Persona notificada: Titular del DNI 46474948 K.
Matrícula: JA-0998.
Municipio: Martos.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de la persona titular del DNI 46474948 K en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica la resolución del Director por la que se desestima la solicitud de subrogación en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal al interesado que a continuación se relaciona en el domicilio que constan en el expediente, por medio del presente anuncio se notifica al mismo la resolución del Director por la que se desestima la solicitud de subrogación en la que figura como interesado.

Acto notificado: Resolución del Director.
Persona notificada: Titular del DNI 77373877Z.
Matrícula: JA-7089.
Municipio: Jaén.

Al objeto de poder hacer uso de dicho trámite se comunica que el expediente administrativo se encuentra a su disposición en las dependencias de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009 Jaén, y que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para acceder a su contenido y alegar o aportar lo que estimen oportuno. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por la propia persona interesada. Por el presente anuncio el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le de traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Las causas del expediente administrativo se fundamentan en el incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra a), c), f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Acto notificado: Resolución.

PERSONA TITULAR DEL D.N.I. NÚM.	MATRÍCULA	MUNICIPIO
75099649A	JA-0950	Villanueva del Arzobispo
26190927E	JA-0977	Linares
51650979V	JA-0977	Linares
26166166X	JA-0977	Linares
X9540237K	JA-0977	Linares

El expediente administrativo se encuentra a disposición de la persona titular del DNI 26.013.382M en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de propuesta resolución y trámite de audiencia recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por la propia persona interesada. Por el presente anuncio se concede al interesado trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le de traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Las causas del expediente administrativo se fundamentan en el incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Acto notificado: Propuesta de resolución y trámite de audiencia.

Persona titular del DNI núm.	Matrícula	Municipio
X4043382M	JA-7065	Jaén
26440673B	JA-0977	Linares
37789246Q	JA-0910	Mengibar
26170478C	JA-0910	Mengibar

El expediente administrativo se encuentra a disposición de la persona titular del DNI 26.013.382 M en la Dirección Provincial de Avra en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por la propia persona interesada. Por el presente anuncio el interesado podrá formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le de traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

La causas del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c), f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Acto notificado: Acuerdo de inicio

PERSONA TITULAR DEL D.N.I. NÚM.	MATRÍCULA	MUNICIPIO
52549654J	JA-0919	Andújar
34253673A	JA-7012	Hornos
53913801F	JA-0919	Andújar
25897611W	JA-0967	Arjona
53925519N	JA-0919	Andújar
25966414N	JA-0919	Andújar
26522855Z	JA-7089	Jaén

El expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expediente de solicitud de autorización que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar el acto administrativo que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección que consta, en relación con el expediente de solicitud de autorización JA-RECLA-42/2018 para notificar a dicho interesado el trámite de información de fecha 30 de noviembre de 2018 en el referido expediente de autorización.

Acto notificado: Trámite de información.
Persona notificada: Titular del DNI 00667150 N.
Matrícula: JA-PO-G-00-0005/05.
Municipio: Jaén.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de la persona titular del DNI 00667150 N en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en Calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 12 de febrero de 2019.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»